

**24182** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1996, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en la escala de Gestión de Servicios, convocadas por Resolución de 22 de septiembre de 1995.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 22 de septiembre de 1995, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Servicios de la Universidad Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidos en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Servicios de la Universidad Pública de Navarra, convocadas por la Resolución de 22 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1996). La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del edificio del Aulario de esta Universidad (campus Arrosadía, sin número).

Segundo.—Publicar la lista de aspirantes excluidos, a que se refiere el apartado anterior, como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos motivadores de la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que tendrán lugar el día 25 de enero de 1997, en el edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra (campus Arrosadía, sin número).

Quinto.—Los opositores deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

La hora de comienzo de los ejercicios se comunicará en la prensa local.

Sexto.—El Tribunal está compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidente: Don José Javier Crespo Ganuza, Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Juan Manuel Lobo Polanco, funcionario adscrito al Servicio de Protección Civil y Gestión Técnica de la Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra; don Blas Hermoso Alameda, Profesor titular de Escuela Universitaria, de la Universidad Pública de Navarra; y doña Fátima Baigorri Romero, Vicegerente de Asuntos Económicos de la Universidad Pública de Navarra.

Secretario: Don Juan José Aguas Alcalde, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Pedro Diéguez Elizondo, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Francisco Javier Echeverría Iriarte, funcionario adscrito al Servicio de Protección Civil y Gestión Técnica de la Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra; don Javier Larráyo Barberena, funcionario de la escala Técnica de Gestión de la Universidad Pública de Navarra, y don Carlos de Diego Nogués, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Secretario: Don Isidro Zabalza Villava, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, 8 de octubre de 1996.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Lista provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas vacantes de la escala de Gestión de Servicios**

(Resolución 687/1995, de 22 de septiembre)

1. Apellidos y nombre: Aldaba Redin, Argimiro. Número de documento nacional de identidad: 15.837.629. Motivo: B.
2. Apellidos y nombre: Álvarez Hidalgo, María Ángeles. Número de documento nacional de identidad: 29.145.565. Motivo: C.
3. Apellidos y nombre: De Andrés Vierge, María del Carmen. Número de documento nacional de identidad: 15.846.536. Motivo: B.
4. Apellidos y nombre: Escalada Hernández, José Luis. Número de documento nacional de identidad: 15.803.786. Motivo: B.
5. Apellidos y nombre: Ibáñez Macaya, Peio Miren. Número de documento nacional de identidad: 18.197.605. Motivo: B.
6. Apellidos y nombre: Iriarte Artajo, Fermín Román. Número de documento nacional de identidad: 15.852.684. Motivo: B.
7. Apellidos y nombre: Lahera Martín, Matilde. Número de documento nacional de identidad: 29.148.281. Motivo: B.

Causas de exclusión:

- A.—No presentar el documento nacional de identidad.
- B.—Presentar fuera de plazo.
- C.—No presentar carta de pago.
- D.—No tener la edad mínima.

**24183** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en al plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, que a continuación se detalla:

Una plaza de Técnico Especialistas en Informática y Documentación (del grupo 3).

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales, celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta

se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

- b) Tener cumplidos los dieciocho años.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Madrid, 8 de octubre de 1996.—P. D. (Resolución rectoral de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

**24184** RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1996, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resoluciones de 18 de enero y 18 de marzo de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), el Rector dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resoluciones de 18 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 7 de marzo) y 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 18 de marzo).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Pública de Navarra, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación.

Pamplona, 9 de octubre de 1996.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

#### ANEXO

##### Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Número de orden 289

##### Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Pardo Avellaneda, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Manuel García Ferrando, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Ignacio Sotelo Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Pío José Navarro Alcalá-Zamora, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don José María Maravall Herrero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Lamo de Espinosa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Jiménez Blanco, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Manuel Martín Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan del Pino Artacho, Catedrático de la Universidad de Málaga, y don Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

#### Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA TELEMÁTICA»

Número de orden 307

##### Comisión titular:

Presidente: Don León Vidaller Siso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Ramón González de Mendivil Moreno, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Antonio Alabau Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Santiago Pavón Gómez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Jorge Mataix Oltra, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Gregorio Fernández Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Tomás Enrique Robles Valladares, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Quemada Vives, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Juan Domingo Sandoval González, Profesor titular de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, y doña María Encarnación Pastor Martín, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES»

Número de orden 310

##### Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Pardo Avellaneda, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Manuel Aguilar Hendickson, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Doña Martina María Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Alicia B. Mazzola Aristegui, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Gregoria Hernández Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Miguel Laparra Navarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Jorge Garcés Ferrer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; doña Margarita Pardo Alfaro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y doña María Encarnación Pérez Álvarez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

**24185** RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de 16 de mayo de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos, mediante los cuales han sido designados los Vocales